

ADENDA No. 2**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-041-2017**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-041-2017, cuyo objeto es: "**DETERMINAR UN MODELO DE GESTIÓN DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA CUATRO NUEVOS DESTINOS Y/O REGIONES**", que procede a modificar los términos de la invitación, de conformidad con la solicitud de la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las regiones de FONTUR:

PRIMERO. Modificar en el Capítulo III, el numeral 3.3.2 CRITERIOS HABILITANTES el cual quedará así:

3.3.2 CRITERIO HABILITANTES

CRITERIOS	HABILITA / NO HABILITA
CERTIFICACIÓN EMPRESA B, O HOMOLOGACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE

NOTA: Los proponentes deberán anexar a la presente propuesta la certificación como Empresa B – donde conste que son empresas que tienen vocación sostenible. O presentar máximo cinco (05) certificaciones de tres (03) años de experiencia de trabajo con comunidades en los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.

***COMUNIDADES:** Poblaciones étnicas, población campesina, población desplazada por la violencia, madres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado.

NOTA: Estas certificaciones podrán ser las mismas que se presenten para acreditar el requisito de experiencia general del proponente habilitante, establecido en el numeral 3.3.2.1. De la invitación abierta FNTIA-041-2017.

SEGUNDO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-041-2017.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., el lunes (28) de agosto de 2017.



PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: Martha Millan
Revisó: Carolina Miranda

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,
Edificio Museo del Parque.
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 6067580